

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el Estado debe colaborar eficazmente con el desarrollo integral de la sociedad ecuatoriana, para que la justicia social se haga realidad;
- Que es necesario incorporar al desarrollo nacional vastas regiones provinciales, que, pese a su enorme potencial agrícola, permanecen incomunicadas por carecer de vías de intercomunicación; y,
- Que las Provincias de Tungurahua y Cotopaxi requieren, con urgencia, de carreteras que unan sus regiones que actualmente se encuentran incomunicadas con grave menoscabo de su incorporación al desarrollo.

En ejercicio de sus atribuciones,

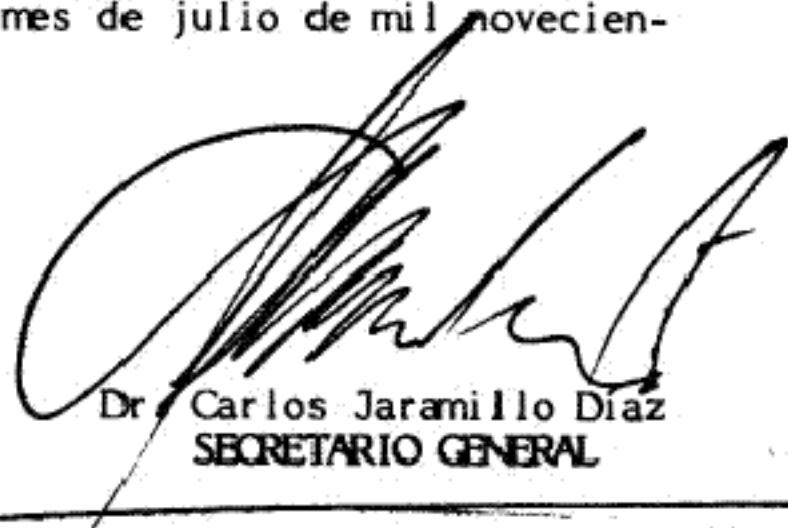
RESUELVE

ARCHIVO

- 1.- Declarar obra prioritaria y de interés nacional la construcción de la carretera Ambato-El Corazón en las provincias de Tungurahua y Cotopaxi, que, respetando la unidad histórico-geográfica del Cantón Pangua y encontrando un trazado conveniente, lo comunique con la Región Interandina;
- 2.- Recomendar a la Función Ejecutiva la inmediata iniciación y continuación de la indicada carretera, con fondos del erario nacional o con préstamos internos o externos; y,
- 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.


Dr. Jorge Zavala Baquerizo
PRESIDENTE


Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL